

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR”.

INTRODUCCIÓN

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el hacer, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes. Este análisis nos debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de este análisis nosotros como entidad estatal dejaremos constancia en estos documentos que hacen parte integral del proceso.

El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar realiza el análisis del sector teniendo en cuenta la normatividad y el contexto social y económico del proyecto y aplica de forma general el análisis de las tres áreas del sector que se deben cubrir:

- 1. Aspectos generales del sector.
- 2. Estudio de la demanda.
- 3. Estudio de la oferta.

Este documento se enfatizará en mencionar todo lo relacionado en temas de contratación respecto a aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros idóneos, para realizar la conceptualización, producción técnica y logística para llevar a cabo la “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR”.

Clasificación UNSPSC, Código Estándar De Productor Y Servicios.

La clasificación de los Bienes y Servicios, objeto del proceso de contratación, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). El grupo sobre el cual se elabora el presente análisis corresponde a servicios. En la siguiente tabla se puede ver con más detalle la información del producto relacionado:

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
FAMILIA	90100000	Restaurantes y catering
CLASE	90101600	Servicios de Banquete y Catering
PRODUCTO	90101603	Servicios de Catering

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
FAMILIA	90100000	Restaurantes y catering
CLASE	90101700	Servicios de Cafetería
PRODUCTO	90101701	Administración de cafeterías

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
FAMILIA	90100000	Restaurantes y catering

CLASE	90101800	Servicios de Comida para llevar
PRODUCTO	90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

NIVEL	CODIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	93000000	Servicios Políticos y de asuntos cívicos
FAMILIA	93130000	Ayuda y asistencia humanitarias
CLASE	93131600	Planeación y programas de políticas alimentación y nutrición
PRODUCTO	93131608	Servicios de suministro de alimentos

ASPECTOS GENERALES

En Colombia Los niños al ingerir una alimentación oportuna y equilibrada obtienen los nutrientes que necesitan para rendir en el deporte. Además de obtener la cantidad correcta de calorías, comer una variedad de alimentos nutritivos los ayudará a rendir al máximo en el juego.

Los niños y los adolescentes que participan en competiciones o deportes requieren de Vitaminas y minerales como el calcio y el hierro que son dos minerales importantes para los deportistas, el calcio porque ayuda a construir unos huesos fuertes a fin de evitar posibles fracturas directas y posibles fracturas por uso repetitivo y el hierro el cual ayuda a transportar oxígeno a las distintas partes del cuerpo cuando lo necesitan, las proteínas que ayudan a construir y a reparar los músculos, los Hidratos de carbono que proporcionan energía al cuerpo y son una fuente importante de combustible para un joven atleta, en fin los alimentos son una base fundamental en la construcción de nuestro cuerpo y el rendimiento del deportista.

La mayoría de los deportistas del municipio de Valledupar, son de estratos 0, 1 y 2, los cuales luchan en el día a día, entrenando en condiciones adversas tratando de darle un gancho a la pobreza, haciéndole un gol a los desafíos, metiéndoles un home round a la vida, estos deportistas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad pertenecientes a los clubes registrados ante INDER VALLEDUPAR, no cuentan con las condiciones socioeconómicas que le permitan tener una alimentación equilibrada. Como tal los recursos económicos no son suficientes para poder atender a toda la población afectada por esta problemática, sin embargo, es importante que INDER VALLEDUPAR, brinde en el desarrollo de las actividades que realiza y/o refrigerios nutricionales que le permitan complementar las necesidades de energéticas para el desarrollo de la actividad.

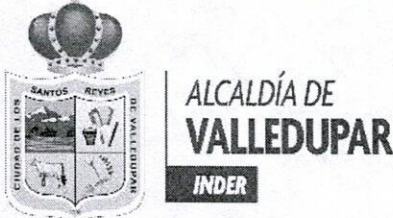
Por último, es importante que los niños y jóvenes, por las características climatológicas de nuestro municipio, beban abundante cantidad de líquido para prevenir la deshidratación, que puede reducir drásticamente la fuerza, el nivel de energía y la coordinación, aparte de favorecer las enfermedades relacionadas con el calor. Hasta una deshidratación leve puede causarse debido a las altas temperaturas que registra Valledupar.

Es por ello que INDER VALLEDUPAR, considera que es supremamente significativo la realización del presente proyecto el cual beneficiará alrededor de 50.000 niños y jóvenes deportistas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad pertenecientes a Ligas y clubes deportivos registrados ante INDER VALLEDUPAR.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 3 de 7

consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER- Valledupar, elabora el presente estudio previo para la celebración de un contrato de de suministro de alimentación y refrigerios diarios a jóvenes y niños miembros de programas, ligas y clubes deportivos reconocidos por el instituto de deportes, recreación y actividad física INDER VALLEDUPAR con base en los recursos disponibles para atender la necesidad insatisfecha.

El Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER- Valledupar, actuando como ente descentralizado del municipio, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley y entre estos, el de promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, tal y como lo establece el artículo 311 de nuestra Carta Política.

El Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER- Valledupar, conocedor de la necesidad de adelantar los tramites precontractuales para el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR solicitó al jefe de la Oficina de planeación, que certificara si dentro del plan anual de adquisición de bienes y servicios 2026, se encontraba inscrita la prestación de tales servicios.

Por lo anterior, se considera conveniente la celebración de un contrato de Suministros para realizar el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR.

En consecuencia, se iniciará el proceso de selección para la celebración de un contrato de Suministro, para materializar el Objeto Contractual “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR”, de conformidad con la normatividad vigente, tanto en materia de contratación estatal como en lo que refiere específicamente a las condiciones higiénico sanitarias y demás actividades para la prestación del servicio, contratación a cargo del El Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER- Valledupar.

Lo anterior se soporta de manera adicional en las funciones propias de la sectorial que genera la necesidad (Oficina de Planeación), como quiera que el resultado de todas sus acciones se ve reflejado de manera directa en la comunidad; esto hace reforzar el hecho de que se estime conveniente adelantar los trámites precontractuales para el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Comercio.
- Ministerio de Ambiente.
- Ministerio de Salud.
- INVIMA.
- Gobiernos locales.

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 4 de 7

- Secretarías de salud.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Los gremios que componen el sector son:

- Federación Nacional de Comerciantes FENALCO.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI.
- Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC.

1. ASPECTO ECONOMICO

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre las más importante se encuentran:

- Desastres Naturales
- Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país
- Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales
- Comportamiento de la economía global

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como:

- Disponibilidad de los recursos.
- Priorización de elementos a adquirir
- Cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología
- Aumento en la necesidad del servicio

c. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas, las cuales están sometidas a las variaciones en los costos de los materiales y elementos necesarios para la prestación de servicio, ya que de ellos derivan factores que incrementan como son: incrementos en los costos de los insumos, incremento en la mano de obra, incremento de IPC entre otros que se derivan estos.

d. Inflación y otros índices económicos que afecta de manera directa al precio

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se pueden adquirir cantidades diversas de insumos. La política monetaria en Colombia se rige por un esquema de meta de inflación, en el cual el objetivo principal es alcanzar tasas bajas de inflación y buscar la estabilidad del crecimiento del producto alrededor de su tendencia de largo plazo. Por tanto, los objetivos de la política monetaria combinan la meta de estabilidad de precios con el máximo crecimiento sostenible del producto y del empleo; de esta manera, dicha política cumple con el mandato de la Constitución, y contribuye al bienestar de la población.

2. ANALISIS DEL VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto para atender el pago de las obligaciones derivadas del contrato que llegare a suscribirse, está garantizado con el cargo al presupuesto de la actual vigencia, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 26 del Diecinueve (19) de marzo de 2025 según rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.43.12 denominado “Refrigerios sector deportivo municipio de Valledupar (tasa)”.

El promedio de sensibilización por cotización (IVA incluido) fue el que se describe seguidamente:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRAR REFRIGERIO CON FRUTA O GALLETA Y YOGUR, ALIMENTO LACTEO INCLUYE SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO EMPACADO EN BOLSAS ZIPLOC TAMAÑO 15CMX20CM ZONA URBANA	UNIDAD	35.555
SUMINISTRAR REFRIGERIO CON FRUTA O GALLETA Y YOGUR, ALIMENTO LACTEO INCLUYE SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO EMPACADO EN BOLSAS ZIPLOC TAMAÑO 15CMX20CM ZONA RURAL	UNIDAD	8.889

VALOR PROMEDIO TOTAL

RESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/C (\$399.996.000).

Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, se encuentra dentro del rango de la menor cuantía del presupuesto que maneja el Instituto para determinar sus cuantías, y que el objeto del contrato no se inscribe en ninguna de las causales de los demás procesos de selección, teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a las disposiciones para la selección abreviada de menor cuantía.

3. CONDICIONES TECNICAS

a. CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nos encontramos en presencia de la contratación de Suministros para realizar el “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR”

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRAR REFRIGERIO CON FRUTA O GALLETA Y YOGUR, ALIMENTO LACTEO INCLUYE SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO EMPACADO EN BOLSAS ZIPLOC TAMAÑO 15CMX20CM ZONA URBANA	UNIDAD	35.555
SUMINISTRAR REFRIGERIO CON FRUTA O GALLETA Y YOGUR, ALIMENTO LACTEO INCLUYE SERVICIO LOGISTICO TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO EMPACADO EN BOLSAS ZIPLOC TAMAÑO 15CMX20CM ZONA RURAL	UNIDAD	8.889

 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 6 de 7

b. REGULATORIO

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 Decreto 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley de 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El proceso de selección que se adopta para contratar el “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR”, requerido por el Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física -INDER-Valledupar, es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con la Ley 80 de 1993, y específicamente lo enunciado en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial Decreto 1082 de 2015 en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y en los pliegos de condiciones.

El literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reza:

“Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, se encuentra dentro del rango de la menor cuantía del presupuesto que maneja el Instituto para determinar sus cuantías, y que el objeto del contrato no se inscribe en ninguna de las causales de los demás procesos de selección.

Así mismo se tiene en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a las disposiciones para la selección abreviada de menor cuantía.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de la demanda en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo N° 022 del 21 de diciembre de 2021 “por medio del cual se crea, reglamenta la “tasa Pro-Deporte y Recreación”, y se adoptan los artículos 45, 46, 47 y 48 de la ley 2155 de 2021 “inversión social” en el Estatuto Tributario Municipal.

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO ESTUDIO DE MERCADO	Código: FT-JC-07
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág. 7 de 7

“artículo tercero: El 20% de los recursos recaudados por medio de la tasa Pro-Deportes y Recreación que crea el acuerdo, deberá destinarse a refrigerio y transporte, de acuerdo con las necesidades, de los jóvenes y los niños en condición de vulnerabilidad, miembros de las ligas y clubes deportivos reconocidos por el INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR”.

El instituto de Deportes, Recreación y Actividad Física concertó que destinará los recursos establecidos de la TASA PRO-DEPORTE para el cumplimiento oportuno de lo contemplado en el proyecto denominado SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON ENFOQUE NUTRICIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD VINCULADOS A PROGRAMAS, LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS REGISTRADOS EN INDER VALLEDUPAR, acorde al análisis de sensibilidad por cotización en los estudios previos.

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales Proveedores

- H&Y BROAD SOLUTIONS
- MAPED GESTORES SAS
- CGS CONSULTORIAS Y SUMINISTROS SAS

Se debe resaltar que todas estas empresas, consorcios y personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

VER DOCUMENTOS DE ESTUDIOS PREVIO Y PLIEGOS DE CONDICIONES